



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 OCT 2015

RES.H- Nº 1524/15

Expte. Nº 4.612/15

VISTO:

El pedido de la Dirección de Compras y Patrimonio relacionada con la compra de equipamiento informático, impresoras y lector de barras para destinarse a áreas administrativas-académicas de la dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección mencionada expresa la necesidad de dotar de equipamiento informático a las dependencias peticionantes, según lista pedidos presentados oportunamente a fs. 1;

Que se dio cumplimiento a la gestión de contratación según lo dispuesto en reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado, solicitándose por ello cotización a firmas del medio;

Que según lo establecido en el Decreto 893/12-Anexo I y Resolución CS-450/12, la responsable de la UOC de la dependencia recibió los sobres de ofertas presentados, procediéndose a su análisis técnico por parte del área pertinente y evaluaciones de oferta conveniente y económica, se eleva informe de preadjudicación para consideración de Decanato;

Que en virtud a la necesidad de dotar de equipos requeridos y teniendo en cuenta el criterio adoptado para la selección de las ofertas convenientes, se procede a dar curso a la contratación según informe presentado;

Que se realizó el preventivo de presupuesto para atender el presente gasto mediante comprobante HUPR 86/14 que obra en estas actuaciones;

Que el presente caso se encuadra según lo previsto en el Art. 34 del Decreto Nº 893/12-Anexo I y Decreto 1023/2001 como así también en la Res. CS-450/12, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado;

Que las firmas oferentes han sido notificadas del informe de Preadjudicación de la contratación que se tramita en estas actuaciones;

Que el servicio de Asesoría Jurídica de la UNSa. tomó intervención concluyendo en el Dictamen Nº 16187, que no hay objeciones para proceder a la contratación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

ARTICULO 1º.- ADJUDICAR la Contratación Directa FH-04/15 que trata de equipamiento informático, impresoras y lector de barras, según el informe de preadjudicación presentado, a las siguientes firmas:

NETCO SRL, CUIT Nº 30-67304271-2, con domicilio en Rivadavia Nº 688 de esta ciudad, los ítem 1 (2 unid), 2 (5 unid), 3 (1 unid), 4 (1 unid), 5 (1 unid) y 6 (3 unid), por el total de pesos sesenta y cuatro mil cuatrocientos veintisiete (\$ 64.427,00).

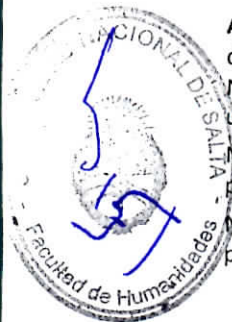
MSCOM, con domicilio en calle Santa Fe 430 - Of. 3 de esta ciudad, los ítem 7 (1 unid) y 8 (10 unid), por la suma total de pesos veintitres mil doscientos cincuenta y tres con treinta y nueve centavos (\$ 23.253,39) y

NOVA INFORMATICA, CUIT Nº 30-62155898-2, domiciliada en calle Pueyrredón Nº 46 de esta ciudad, el renglón 9 (2 unid.) por la suma total de pesos un mil setecientos ochenta y dos con dieciocho centavos (\$ 1.782,18).

RESUMEN

| | |
|-----------------|--------------------|
| NETCO | \$ 64.427,00 |
| MSCOM | \$ 23.253,39 |
| NOVA | \$ <u>1.782,18</u> |
| Total Preadjud. | \$ 89.462,57 |

Son pesos ochenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y dos con cincuenta y siete centavos.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H- Nº **1524/15**

Expte. Nº 4.612/15

..//

ARTICULO 2º.- DISPONER, teniendo en cuenta lo esgrimido en el informe pertinente y la existencia de recursos, lo siguiente: disminuir la cantidad de unidades del renglón 6 –UPS- a una unidad e incrementar la cantidad del renglón 2 – impresora láser- a 5 unidades y del renglón 8 –monitor- a 10 unidades, en el marco de lo que dispone el Art.124 Inc.a), apartado 1.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto en la suma total de pesos setenta y dos mil setecientos (\$ 72.700,00) a la partida R.0020.027.004.010.16.02.00.00.24.00.4.3.0.0000.1.22.3.4. y la suma total de pesos dieciseis mil setecientos sesenta y dos con cincuenta y siete centavos (\$ 16.762,57) a la partida A.0020.027.004.010.11.02.00.00.24.00.4.3.0.0000.1.22.3.4. del presupuesto del presupuesto del corriente ejercicio de esta Facultad.-

ARTICULO 5º.- REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ave.-

Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

